

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

13814 *PURIPLAST IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de sociedades de Capital, se hace público que el 28 de mayo de 2013, la Junta General de accionistas de Puriplast Ibérica, Sociedad Anónima, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 2.133.396 euros, mediante la adopción por mayoría de los votos válidamente emitidos, que representan el 86,87 por cien del Capital Social, presente o representado, del siguiente acuerdo:

Reducir el Capital Social en la cifra de 2.133.396,00 euros, es decir, desde los 3.200.094,00 euros actuales, hasta los 1.066.698,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 59.261 acciones ordinarias, con derecho a voto, que lo componen actualmente, de los 54,00 euros por acción actuales a 18,00 euros por acción.

La finalidad de la reducción de Capital será restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por debajo de las dos terceras partes del capital social, suprimiendo la totalidad de las pérdidas acumuladas. Para ello, la sociedad compensará una parte de las pérdidas de ejercicios anteriores contra la totalidad de las reservas voluntarias, por importe de 2.246.787,58 euros y contra una parte de la reserva legal por importe de 168.290,13 euros.

La adopción de este acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la sociedad en proporción a su valor nominal.

En virtud del artículo 335.(a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Modificar el artículo 8 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 8.- Capital social.

El Capital social se fija en un millón sesenta y seis mil seiscientos noventa y ocho euros (1.066.698,00 €), dividido en cincuenta y nueve mil doscientas sesenta y una acciones (59.261) de dieciocho euros (18,00 €) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, nominativas y representadas por títulos.

Cada acción da derecho a un voto."

Chiva, 12 de noviembre de 2013.- Marco Cerutti, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130063947-1